

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPIO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO



Homoclave	SF-EF-01	Fecha de actualización	28 de Enero de 2022
-----------	----------	------------------------	---------------------

I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO

Trámite de becas

Apoyo Municipal que se otorga a alumnos que cursan desde nivel primaria hasta nivel superior. El único requisito que se les pide es tener un promedio general de mínimo 8.5.

II. Modalidad

Presencial.

III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO

Ley de Educación para el estado de Guanajuato. Artículo 34, Fracción XI y XX.

Reglamento orgánico municipal, Articulo 78 Fracción I

IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO

Estar estudiando actualmente, no tener adeudo de materias y tener promedio general de 8.5 como mínimo.

Materias reguladas	Sector Educativo
Sectores regulados	Sector Educativo
Sujetos regulados	Estudiantes desde 6 años en adelante siempre y cuando sigan estudiando.

PASOS

- 1.- Enviar solicitud directamente al presidente.
- 2.- En caso de ser autorizada, hacer llegar los requisitos.
- 3.-Esperar.

6.- Estudio socioeconómico.

V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS	CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE
1 Solicitud dirigida al presidente municipal.	
2 Copia de acta de nacimiento.	
3 Copia de CURP.	
4 Constancia de inscripción y no adeudo de	
materias.	
4 Boleta de calificaciones promedio mínimo de	
8.5.	
5 Comprobante de ingresos.	

7 copia de INE y CURP del tutor beneficiario es menor de edad).	(Cuando	el			
VI. Especificar si el trámite o servicio se presenta mediante formato, escrito libre, ambos o por otro medio					
Deberá realizar el llenado de la solicitud mediante un escrito libre en donde especifique el nivel académico en el que se encuentra actualmente, el promedio general actual y la institución en la que está adscrito, así mismo el domicilio actual del solicitante y número telefónico.					
VII. LINK PARA DESCARGA DEL FORMATO FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO				ORMATO	
No aplica			No aplica		
VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE	E LA INSPECCI	ÓN, VISITA I	OOMICILIARIA () VERIFICACIÓN	
No requiere visita domiciliaria.					
IX. Datos del contacto oficial responsab			CIO		
Nombre del servidor público		FONO		Correo electro	ÓNICO
Zulema Isabel Salazar Guerrero		5 0013 5 y 106	educacio	n@sanfelipegua	anajuato.gob.mx
X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVIC	10	Figui	RA JURÍDICA QU	IE APLICA A SU RESOI	LUCIÓN
Estará sujetado a la liberación del recurso Municipal.		MATIVA CTA	NO	NEGATIVA FICTA	SI
XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCI	A O ENTIDAD	MIINICIDAI	Г)enende del rec	urso Municipal
XI. Plazo de prevención por la dependencia o entidad municipal Plazo para Que el solicitante cumpla con la prevención No tiene plazo.					
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO ALTERNATIVAS PARA REALIZA EL PAGO			EL PAGO		
No Aplica			No Aplica		
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITI	E				
Sin vigencia.					
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O	CEDVICIO				
Que no tenga adeudo de materias y c		el prom	edio mínim	o general señala	ado.
XV. Unidades administrativas ante las que se puede presentar el trámite o servicio y sus domicilios					
Dependencia o entidad Educación					
Área o departamento Educación y fomento Cívico					
Domicilio (s) Plaza Principal Núm. 100					
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO					
Lunes a viernes de las 08:30 a las 16:00 horas (08:30 am a 04:00 pm)					

XVII. Datos y medios de contacto para consultas, envío de documentos o quejas			
Domicilio (s)	Plaza Principal Núm. 100		
Teléfono (s)	428 685 0013, Ext 105 y 106		
Correo electrónico (s)	educacion@sanfelipeguanajuato.gob.mx		
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO			
Dependencia		Teléfono	Correo electrónico
Contraloría Municipal		428 685 0013 ext 227	contraloria mpal@sanfelipeguanajuato. gob.mx

XVIII. Información que se debe conservar para fines de acreditación, inspección y verificación con motivo del TRÁMITE O SERVICIO

Mantener el promedio mínimo de 8.5.

No adeudo de materias.

Sello de la Dirección	Nombre y Firma del Director
	Profa. Zulema Isabel Salazar Guerrero Directora
	Dirección de Educación y Fomento Cívico